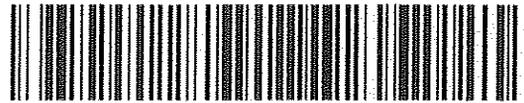




Factura: 002-006-000005000



20191701041P01739

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701041P01739						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716586946	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719249268	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RUALES OÑA JORGE ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715060081	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714578984	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA DE LA COMPAÑIA ROCKETBOT ECUADOR C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN
Firmado Digitalmente por: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
Hora oficial Ecuador: 02/09/2019 17:23

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701041P01739

Factura No.: 002-006-000005000

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ROCKETBOT ECUADOR C.L.**

OTORGADA POR: FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dos de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ROCKETBOT ECUADOR C.L., el señor FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor RUALES OÑA JORGE ALCIDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
RUALES OÑA JORGE ALCIDES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ROCKETBOT ECUADOR C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN

EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET. ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES. SERVICIOS DE APLICACIONES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo

4°.- **Plazo.**- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).**- **Capital y de las participaciones.**- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- **Norma general.**- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

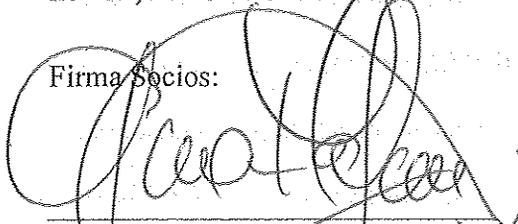
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
RUALES OÑA JORGE ALCIDES	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

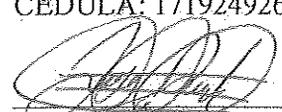
Firma Socios:



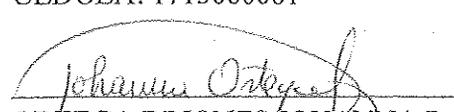
FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO
CEDULA: 1716566946



CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA
CEDULA: 1719249268

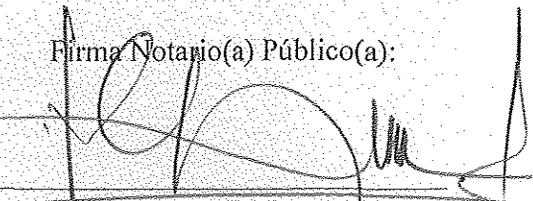


RUALES OÑA JORGE ALCIDES
CEDULA: 1715060081

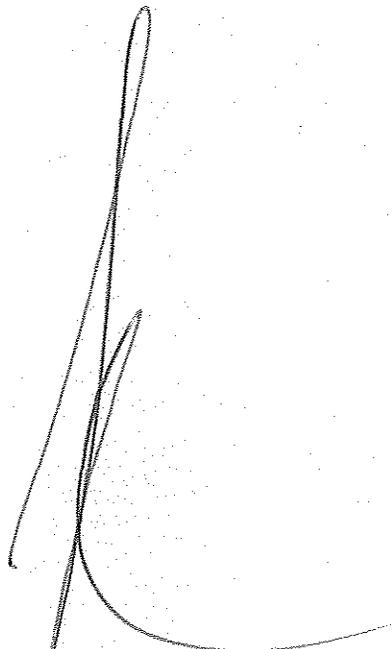


ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA
CEDULA: 1714578984

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
Identificacion: 1706556768





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716566946

Nombres del ciudadano: FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MELO DORIS VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: FALCONI GALO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HEREDIA GRACIELA ISABEL

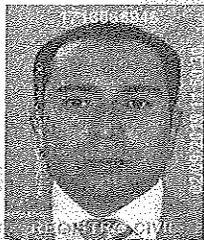
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-256-43303



198-256-43303

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: N° 171656694-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI HEREDIA
GALO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DORIS VIRGINIA
ZAMBRANO MELO



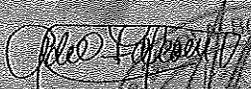

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI GALO EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA GRACIELA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-02-10

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-10


CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 012 CERTIFICADO No. 1716566946 CEDULA No.

FALCONI HEREDIA GALO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CACCS
2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

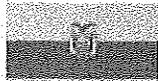


NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL DESPACHO DE VOTACIÓN DEL INTERESADO.

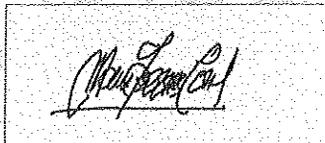
QUITO D.M., 02 SEP 2019



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719249268

Nombres del ciudadano: CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: NAVARRETE VASQUEZ TULIO EDUARDO

Nombres del padre: CARDENAS TRICERRI ANGEL TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA SUAREZ ESMERALDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-256-43378



190-256-43378

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 171924926-8

CIUDADANIA: APOLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
LA MADALENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
TULIO EDUARDO NAVARRETE VASQUEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA E113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARDENAS TRICERRI ANGEL TRAJANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA SUAREZ ESMERALDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2019-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-06-27

ALBORNOZ DONOSO
41
QUITO - ECUADOR
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

ESTADO CIVIL: VIUDO
TULIO EDUARDO NAVARRETE VASQUEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 330 CERTIFICADO No. 1719249268 CEBULA No.

CARDENAS HERRERA MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 4



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

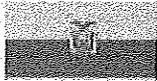
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 8 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE FUERA EXHIBIDO AL SUSCRIBIDO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

QUITO-D.M., 02 SEP 2019

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715060081

Nombres del ciudadano: RUALES OÑA JORGE ALCIDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANANGO JIMENEZ CELIA GIOMARA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: RUALES JAIME EDUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: OÑA FANNY YOLANDA

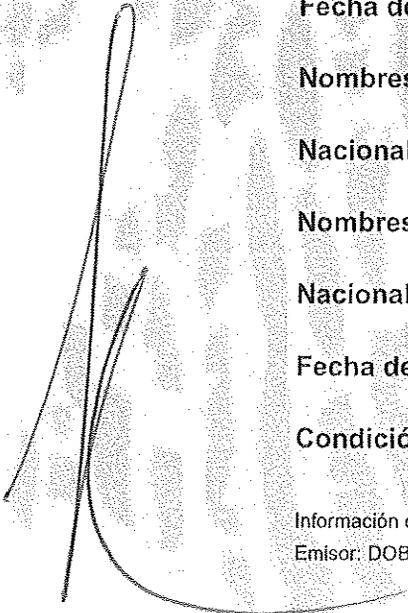
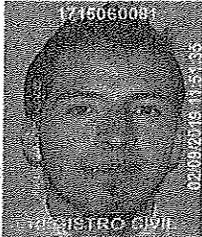
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-256-43410



191-256-43410

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171506008-1



CECULA No.
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUALES OÑA
JORGE ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CELIA GOMARA
SANANGO JIMENEZ

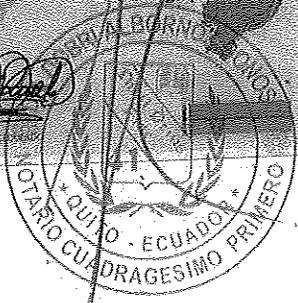


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3843V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA FANNY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO - DUPLICADO
2012-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 M JUNTA No.
0030 - 110 CERTIFICADO No.
1715060081 CECULA No.

RUALES OÑA JORGE ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ITCHIMBIA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. Simpson
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 8 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE HE EXHIBIDO AL SENCILLA DEL EJECUTORAL INTENCIONALMENTE.

QUITO D.M., 07 SEP 2019

Dr. Dobri Alborno Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714578984

Nombres del ciudadano: ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.RED.INFOR.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BADILLO EDUARDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ORTEGA COSTA JOSE RAFAEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BRIONES MEJIA TELMA YOLANDA I

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-256-43446



195-256-43446

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171457898-4

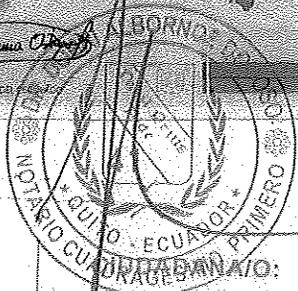
APellidos y Nombres: ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANABI BOLIVAR CALCETA 1983-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
EDUARDO JAVIER ALVAREZ BADILLO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ING. ELECTRO. RED. INFO
V8343V2242

APellidos y Nombres del Padre: ORTEGA COSTA JOSE RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: BRIONES MEJIA TELMA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO - DUPLICADO 2011-04-16
FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-16

Director General: *[Signature]*
Tercera Oficial: *[Signature]*

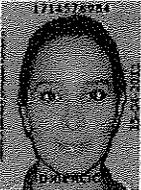


CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No. 0005 - 005 CERTIFICADO No. 1714578984 CEDULA No.

ORTEGA BRIONES JOHANNA RAFAELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

QUITO D.M., 02 SEP 2019

[Signature]
Dr. Dobri Albornoz Bonoso
NOTARIO